



**LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL. - ID
N° 317.872.-
ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 066/2017- DUTRIEC S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el Sr. **Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1273 de fecha 09 de Septiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **DUTRIEC S.A., Ruc N° 80015056-2**, domiciliada en Capitan La Franconi N° 4123 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. **Nasziancena Benitez Vda. de Aquino**, con Cédula de Identidad N° 325.990, según Poder Especial otorgado por el Escribano Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli Reg. N° 59 Esc N° 115, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 3316, de fecha 06 de Septiembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de Monto, de hasta el 20% del Ítem 167 MIDAZOLAM, del Contrato Abierto N° 066/2017, suscripto con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que por Nota de Fecha 06 de Septiembre de 2019, la empresa DUTRIEC S.A, otorgo su conformidad para la ampliación de monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 713, de fecha 09 de Septiembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1273 de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprueba la ampliación de Monto, de hasta el 20% del Ítem 167 MIDAZOLAM, al Contrato Abierto N° 066/2017, suscripto con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3611 de fecha 19 de Septiembre de 2019.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 en lo que respecta a la (Ampliación de monto del ítem N° 167) y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **813.981.000** (Guaraníes ochocientos trece millones novecientos ochenta y un mil).

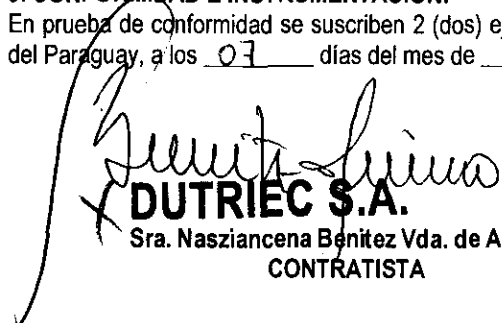
ÍTEM	NOMBRE GENERICO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDA
167	MIDAZOLAM	MIDAZOLAN 15MG / 3 ML AMPOLLA X 3 ML	NACIONAL	8.715	93.400	813.981.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre de 2019.


DUTRIEC S.A.
Sra. Nasziancena Benitez Vda. de Aquino
CONTRATISTA


Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE



**LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL. - ID
N° 317.872.-**

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 066/2017- DUTRIEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el Sr. **Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1273 de fecha 09 de Septiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, Ruc N° 80015056-2, domiciliada en Capitan La Franconi N° 4123 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. **Nasziancena Benitez Vda. de Aquino**, con Cédula de Identidad N° 325.990, según Poder Especial otorgado por el Escribano Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli Reg. N° 59 Esc N° 115, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 3316, de fecha 06 de Septiembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de Monto, de hasta el 20% del Ítem 167 MIDAZOLAM, del Contrato Abierto N° 066/2017, suscripto con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que por Nota de Fecha 06 de Septiembre de 2019, la empresa DUTRIEC S.A, otorgo su conformidad para la ampliación de monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 713, de fecha 09 de Septiembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1273 de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprueba la ampliación de Monto, de hasta el 20% del Ítem 167 MIDAZOLAM, al Contrato Abierto N° 066/2017, suscripto con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3611 de fecha 19 de Septiembre de 2019.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 en lo que respecta a la (Ampliación de monto del Ítem N° 167) y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **813.981.000** (Guaraníes ochocientos trece millones novecientos ochenta y un mil).

ÍTEM	NOMBRE GENERICO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDA
167	MIDAZOLAM	MIDAZOLAN 15MG / 3 ML AMPOLLA X 3 ML	NACIONAL	8.715	93.400	813.981.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre de 2019.

DUTRIEC S.A.
Sra. Nasziancena Benitez Vda. de Aquino
CONTRATISTA



Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE